


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE N°: 0018/S.H./04.
SANCIONADA : 09/01/04.-
DECRETO N° :
PROMULGADA :
ORDENANZA N° : 820/H.C.D./04

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE :**

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a entregar como parte de pago en la compra de unidades nuevas sin uso 0 Km., a la unidad usada como forma de mantener un Parque Automotor Municipal actualizado y en buenas condiciones de uso.

ARTICULO 2°: DEBERA regirse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de contratación Decreto Municipal N° 263/82 Art. 37°.-

ARTICULO 3°: REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Daniel Enrique Albornoz.-

ARTICULO 4°: TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

DANIEL ENRIQUE ALBORNOZ
Secretario General
HONORABLE C. DELIBERANTE

JOSE HECTOR VIVAR
Presidente
HONORABLE C. DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal N° 820/04. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-

“El Calafate, Capital Nacional de Los Glaciares”